



ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: SGC-DOC-01-V1

EMISIÓN: 11/07/2022

VERSIÓN: 01

PÁGINA: 1 de 1

Para establecer el alcance de CENTRO Dr Q se ha tomado en consideración lo identificado en la SGC-REG-04 Matriz de identificación, riesgos y oportunidades del contexto de la organización, así como los requisitos legales y otros requisitos de las Partes Interesadas Pertinentes en la SGC-REG-05 Matriz de identificación, riesgos y oportunidades de las partes interesadas, con especial énfasis en lo solicitado por los clientes, por lo que se ha determinado el siguiente alcance:

El Sistema de Gestión de la calidad del Centro Dr. Q abarca lo siguiente:

1. Consulta médica especializada/subespecializada en Ortopedia y Traumatología.
2. Consulta médica especializada/subespecializada en Medicina Deportiva.
3. Consulta médica especializada/subespecializada en Ortopedia y Traumatología a domicilio.
4. Teleconsulta en Línea.
5. Análisis del Laboratorio de la Marcha de Miembros inferiores y Tronco.
6. Procedimientos terapéuticos ambulatorios de la especialidad de Ortopedia y Traumatología.
7. Procedimientos terapéuticos ambulatorios de la especialidad de Medicina Deportiva.
8. Consulta médica especializada/subespecializada en Reumatología
9. Consulta médica especializada/subespecializada en Neurología

Para el Sistema de Gestión de la Calidad del Centro Dr. Q se ha determinado la aplicabilidad de todos los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 a excepción de:

- a. La cláusula 8.3 (Diseño y desarrollo de los productos y servicios) el mismo no aplica, debido a que el Centro Dr. Q ofrece servicios que no necesitan ser diseñados, ya que cada especialidad cuenta con su propio procedimiento médico, además que la prestación de los servicios médicos que ofrece el Centro Dr. Q., están en base a un diagnóstico y evaluación del paciente.

ELABORADO POR :  ALDO QUISPE SUÁREZ	REVISADO POR:  ALDO QUISPE SUÁREZ	APROBADO POR:  RAÚL QUISPE SUÁREZ
Responsable del SGC	Gerente de Operaciones	Gerente General